



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALGARROBO, EXPTE. 588/2023 (3ª Licitación)

1. Objeto. - Constituye el objeto del presente pliego técnico, determinar las características técnicas mínimas que habrán de tener los contenedores de residuos sólidos urbanos que este Ayuntamiento pretende adquirir, mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.

Los contenedores a suministrar son:

- 120 UNIDADES DE CONTENEDORES DE 1.100L DE CAPACIDAD
- 40 UNIDADES DE CONTENEDORES DE 360L DE CAPACIDAD
- 202 UNIDADES DE CONTENEDORES DE 120L DE CAPACIDAD

2. Características Técnicas mínimas. -

- Fabricación en polietileno de alta densidad.
- Material virgen
- Serigrafiado según instrucciones del Excmo. Ayuntamiento de Algarrobo.
- Sistemas de rodamiento suave y estándar.
- Ruedas macizas de goma.
- Diseño de tapa que evite la entrada y acumulación de agua.
- Estructura estanca.
- Estable ante agentes meteorológicos, rayos UV.
- Asas de manipulación y agarres, integrados, para sistema de descarga polivalente.
- Superficie interior lisa para facilitar la limpieza.
- Marcado CE
- Certificado ISO 9001
- Certificado ISO 14001
- Carencia de anagrama o emblema de la empresa, salvo tamaño muy reducido.
- Color a determinar por el Ayuntamiento con el adjudicatario
- No se admitirán contenedores reutilizados

Los licitadores presentarán necesariamente en su oferta las características técnicas y documentación gráfica de sus contenedores.

Los contenedores serán compatibles con el camión recolector municipal, cuyas características técnicas se detallan a continuación:

VEHICULO ISUZU SERIE N M27 LARGE F 2 P, CON EQUIPO RECOLECTOR COMPACTADOR MARCA ROS ROCA, MODELO ORUS 7.

Los licitadores que lo necesiten pueden solicitar, antes de presentar su oferta, las pruebas "in situ" que consideren necesarias, a fin de evitar incidencias posteriores.

Respecto al color y serigrafía, se establece que, tras las instrucciones dadas al contratista, éste enviará borrador de la misma a fin de que ésta sea aprobada por el Ayuntamiento.

3. Mejoras propuestas.-

- Pedal apertura de la tapa: 0,5 puntos por contenedor.
- Cuando los contenedores dispongan, además, de boca a una altura inferior a 1,20m, a fin de facilitar el depósito de residuos a personas con movilidad reducida y/o discapacidad: 1 punto por contenedor.
- Papeleras de 70L, circulares y en acero inoxidable, para la recogida de residuos sólidos urbanos: 1 punto por papelera ofertada.

4. Entrega del suministro.-

Los contenedores, junto con todos los accesorios que los compongan, se deberán entregar en lugar designado por el Ayuntamiento en el plazo determinado en el contrato, de cuyo acto se levantará la correspondiente acta.





Correrán por cuenta del adjudicatario los gastos que se deriven de dichos trámites. Los contenedores, con los accesorios se entregará con toda la documentación en regla, de tal forma, que todos los implementos incorporados deberán estar homologados. Igualmente, y sin perjuicio de lo anterior, la mercantil adjudicataria deberá aportar certificaciones de:

- Certificado marcado CE
- Certificado ISO 9001
- Certificado ISO 14001

5. presupuesto máximo de licitación.-

Bl.: 66.115,70€, IVA.: 13.884,30, TOTAL.: 80.000€

6. Criterios de adjudicación. -

1) PRECIO. -

Se puntuará con **5 puntos** la oferta económica más baja, de conformidad con la siguiente formula:

$$P=PM*OMB/O$$

Donde:

P= puntuación otorgada al licitador,

M= puntuación máxima,

OMB= propuesta en días de ejecución más baja,

O= propuesta en días de ejecución a puntuar.

2) MEJORAS. -

Se puntuará con un máximo de **10 puntos** las mejoras ofertadas, de las previstas en el pliego de prescripciones técnicas (PPT), en función de los puntos obtenidos por cada licitador, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3 del presente Pliego, y de conformidad a la siguiente formula:

$$P= O/OMV * PM$$

Donde:

P = Puntuación

PM= Puntuación Máxima (10 puntos)

O= Puntos obtenidos por el licitador según apartado 3.

OMV= Licitador con mayor número de puntos según apartado 3.

3) PLAZO DE ENTREGA. -

Se puntuará con un máximo de **5 puntos** la oferta que presente un plazo de entrega del suministro más bajo, y el resto de propuestas se puntuarán en proporción inversa a aquella, de conformidad con la siguiente formula:

$$P=PM*OMB/O$$

Donde:

P= puntuación otorgada al licitador,

PM= puntuación máxima,

OMB= propuesta en días de ejecución más baja,

O= propuesta en días de ejecución a puntuar.

En caso de que se detecte por la Mesa de Contratación que alguna oferta incurra en presunción de anormalidad, se atenderá al procedimiento que se regula en el art. 149 de la LCSP.

En caso de empate en varias ofertas, la Mesa de Contratación procederá al desempate de las mismas atendiendo a los criterios establecidos en el art. 147 de la LCSP.

En Algarrobo a Fecha de Firma Electrónica
LA ALCALDESA

